



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA

A favor de: XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO

El: 07 DE MAYO DEL 2010

Parroquia:

Cuántia: USD\$100.00

07 DE MAYO DEL 2010

Quito, a

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES
EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA
A FAVOR DE
XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO

CUANTIA: USD\$100.00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete (07) de mayo del dos mil diez, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA, soltero, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO, casada, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a

escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTE el señor EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA, soltero, por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIO, la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO, casada por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el nueve de noviembre del dos mil nueve, en la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la compañía INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA LTDA inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de marzo del dos mil diez.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA las cuales tienen un valor nominal de CIENTO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA., celebrada el treinta de abril del

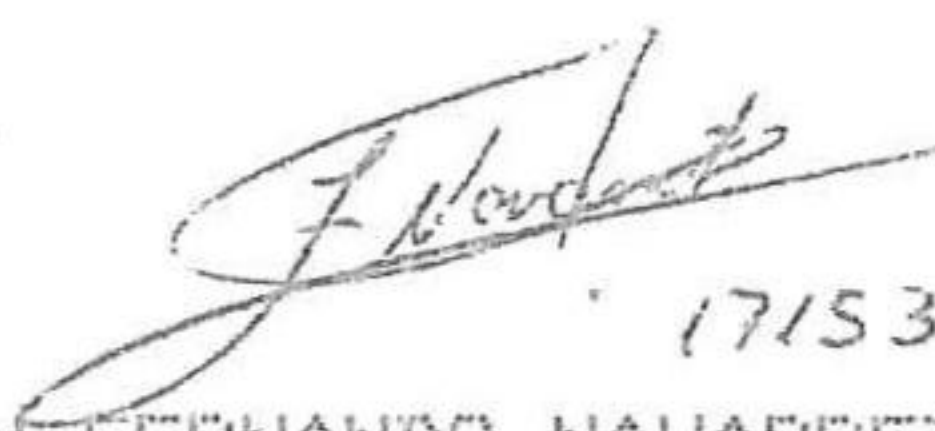
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

dos mil diez, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA cede una participación de cien dólares de los Estados Unidos de América, es decir de la UNA participación que posee de la compañía INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA LTDA., a favor de la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PASADO	
ATAPUMA MALDONADO	USD \$ 200	USD \$ 200	2
XIMENA RAQUEL			
MORA ESPINOZA	USD \$ 100	USD \$ 100	1
CARMEN HAYDEE			
GUEVARA ALVARADO	USD \$ 100	USD \$ 100	1
CANILLO ERNESTO			
TOTAL:	USD \$ 400	USD \$ 400	4

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Abogada Monserrath Mayorga Soria, con matrícula número mil cuatrocientos ocho de la Corte Nacional de Justicia.- Para la celebración de la

preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



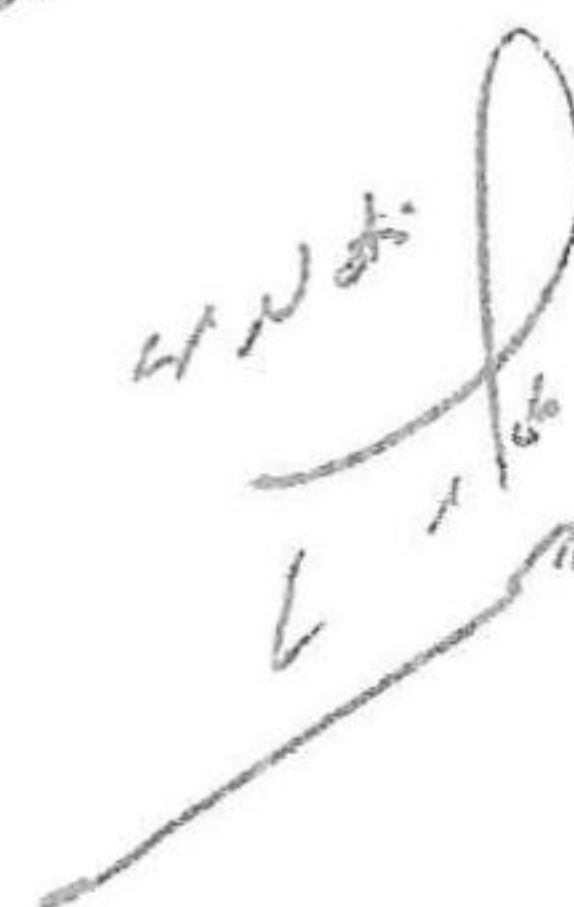
171537418

f) SR. EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA



1715676902

f) SRA. XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA, a favor de XIMENA RAQUEL ATAFUMA MALDONADO debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA INGENIERIA, FISCALIZACION Y CONSULTORIA
IFCON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM, hoy 30 de abril del dos mil diez, a las dieciséis horas, legamente convocados los socios de la compañía **INGENIERIA, FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA**, conforme lo disponen sus estatutos, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, estando presentes en 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía, presidida por el señor CAMILO ERNESTO GUEVARRA ALVARADO, en calidad de presidente y por la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO, en calidad de Gerente General, actúan como secretario Ad-hot, la señora DIANA NATALIA VARGAS CAMPANA.

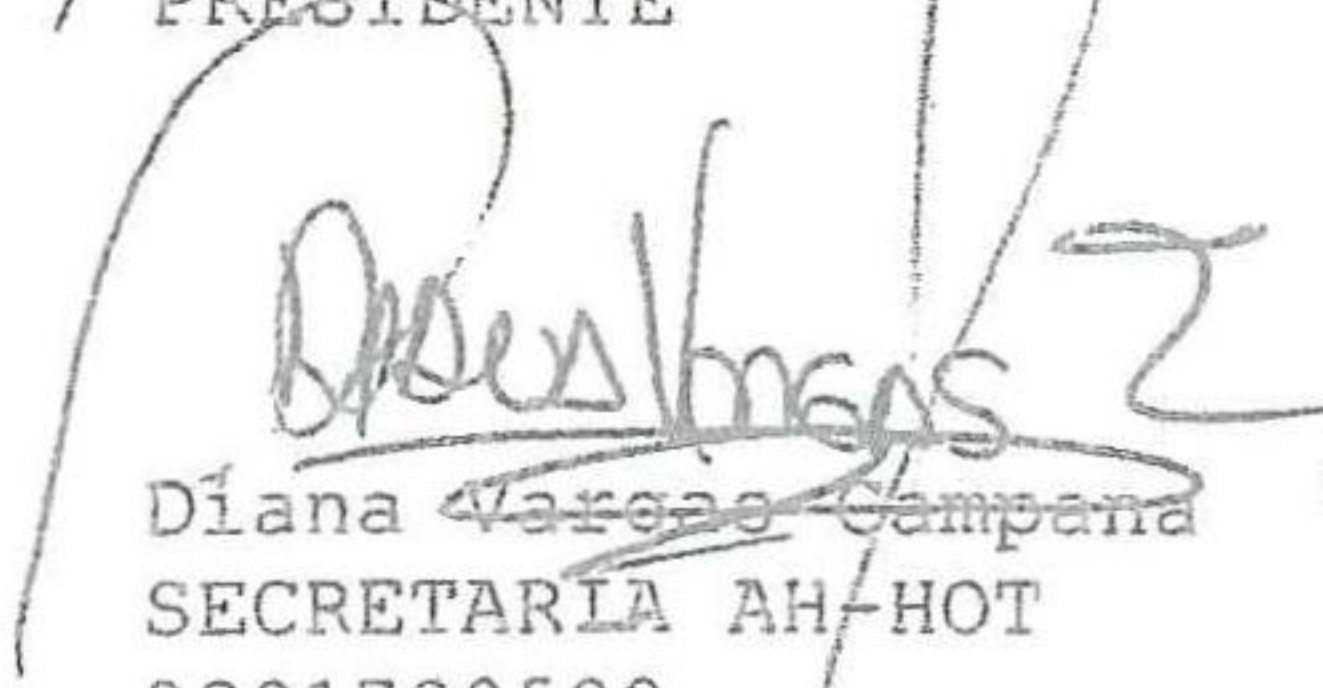
El único y exclusivo objeto de la convocatoria a esta junta es autorizar la cesión de participaciones del señor EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA quien cede una participación que posee en la compañía INGENIERIA FISCALIZACIÓN Y CONSULTORIA IFCON CIA LTDA, a la señora RAQUEL ATAPUMA MALDONADO.

Luego de varias deliberaciones, la junta acepta por unanimidad y autoriza la cesión de participaciones.

El señor secretario procede a elaborar y dar lectura de la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes, quienes además aceptan y aprueban la constitución de esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.


Raquel Atapuma Maldonado
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL


Ernesto Guevara Alvarado
PRESIDENTE


Diana Vargas Campana
SECRETARIA AH-HOT
0201780592

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171567690-2

ATAPUMA MALDONADO KINEMA RAQUEL

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

16 FEBRERO 1980

001- 0000 00060 F

PICHINCHA/ QUITO

CONOCOTO 1980

FRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V3333V3222

CASADO MARIO ALFONSO GUEVARA ALVARADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

FERNANDO ATAPUMA

ANA MALDONADO

QUITO 01/06/2004

01/06/2016

REN 1129179

Pch



PUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171537418-5

NAVARRETE CUEVA EDISON FERNANDO

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

27 SEPTIEMBRE 1978

006- 0277 03600 M

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO DE LO 1978

FRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V433312222

SOLTERO EMPLEADO

DENISIO CESAR A NAVARRETE

GUADALUPE CUEVA GOMEZ

QUITO 06/10/2009

06/10/2021

REN 1881693



PUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

167-0220 1715374185

NAVARRETE CUEVA EDISON FERNANDO

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

PARROQUIA QUITO

FRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171567690-2 006 0006

ATAPUMA MALDONADO KINEMA RAQUEL

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multas 4 CostoRep 8 Tot USD 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

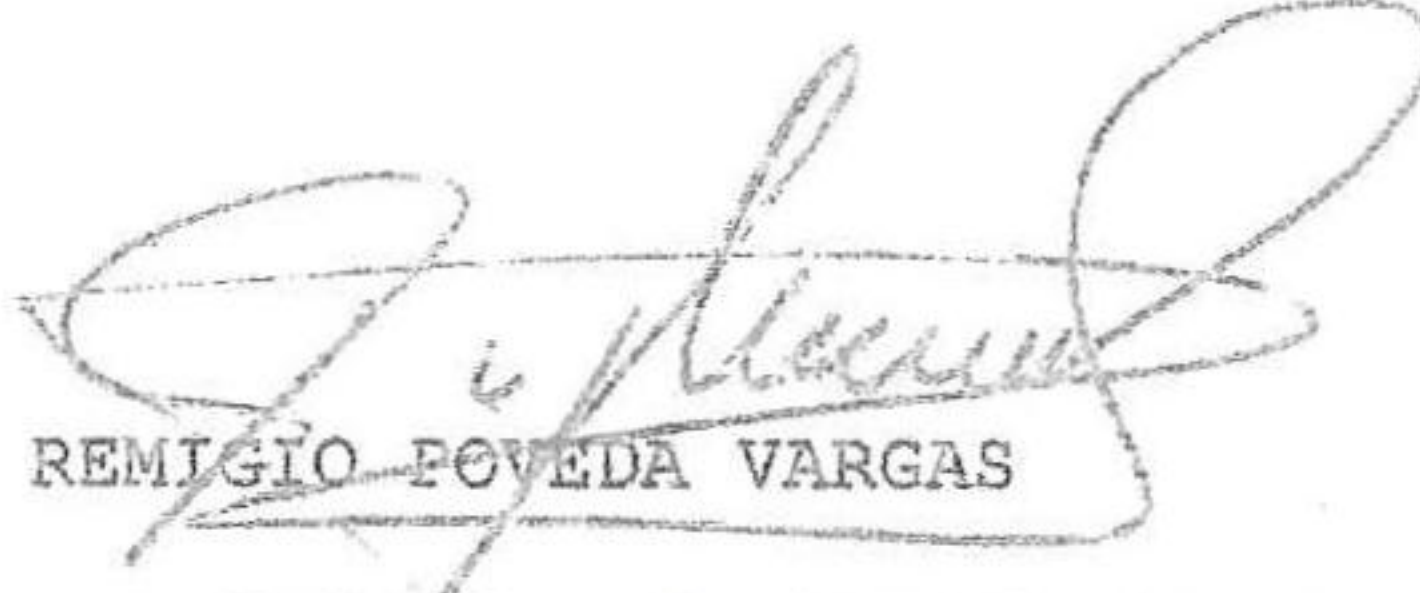
1373180 14/01/2010 948 18

[Handwritten signature]



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION NOTARIA DECIMA SEPTIMA.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el nueve de noviembre del dos mil nueve, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA, a favor de: XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR, el siete de mayo del dos mil diez.- Quito a, dieciocho de mayo del dos mil diez.-



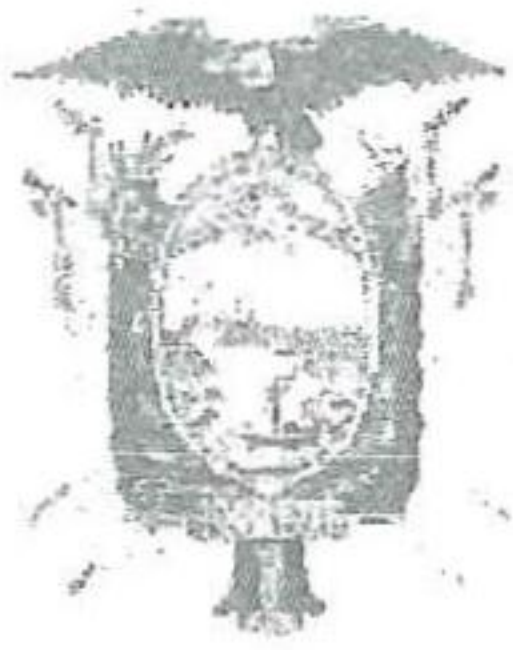
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMO
CANTON QUITO
Dr. Remigio Poveda Vargas



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 693 del Registro Mercantil de once de marzo de dos mil diez, Tomo 141, correspondiente a la Compañía "INGENIERIA FISCALIZACIÓN Y CONSULTORÍA IFCON CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a uno de julio del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-

Rosita
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

